

**Mensaje LexNET - Acuse - Iniciador Asunto**
**Fecha Generación: 09/03/2021 15:06**

## Mensaje

<b>IdLexNet</b>	1202110393527889	
<b>IdLexnet Del Mensaje Enviado</b>	202110393527889	
<b>Asunto</b>	Delitos contra la libertad sexual	
<b>Remitente</b>		
	<b>Colegio de Procuradores</b>	Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares
<b>Destinatarios</b>	<b>Órgano</b>	OF. REGISTRO Y REPARTO INSTRUCCION de Palma de Mallorca, Islas Balears [0704043000]
	<b>Tipo de órgano</b>	JDO. INSTRUCCIÓN(PENAL)
	<b>Oficina de registro</b>	OF. REGISTRO Y REPARTO INSTRUCCION [0704043000]
<b>Fecha-hora envío</b>	09/03/2021 15:06:06	
<b>Documentos</b>	8872 QUERELLA.pdf(Principal)	Descripción: QUERELLA Catalogación: QUERELLA Hash del Documento: 98ac6fc102d36693d94b1431cb6f0c46b68e720df017752ffcac763af19bc9f6
	DOC 1.pdf(Anexo)	Descripción: DOC 1 ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA, DE DÍA 11 DE ABRIL DE 2019, Catalogación: DOCUMENTACIÓN INDETERMINADA Hash del Documento: a3466af5570e000c808407bec232f62be07e6b62ba19935ed5c2b8a3ec029e54
	DOC 2.pdf(Anexo)	Descripción: DOC 2 ESCRITO 18 NOVIEMBRE 2020 Catalogación: DOCUMENTACIÓN INDETERMINADA Hash del Documento: 00400e0b3bb57686befe3856803081d9df56308e844601cd381b13eb4d49d0a8

<b>Datos del mensaje</b>	<b>Intervinientes</b>	Número de Identificación Fiscal (NIF) [G74447921] ASOCIACION JUSTICIA POETICA [QUE] Querellante  España	<b>Representantes Procesales</b>  [P07040 ]Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares
		NO CONSTA DE JUAN MARTIN, JAVIER [QUO] Querellado Calle GENERAL RIERA N: 67 CP: 07010 Palma de Mallorca Islas Balears, España	
		Número de Identificación Fiscal (NIF) [Q0700448D] INSTITUTO MALLORQUIN DE ASUNTOS SOCIALES [QUO] Querellado Calle GENERAL RIERA N: 67 CP: 07010 España	
	<b>Delito</b>	Delitos contra la libertad sexual	

(\*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

## AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE PALMA DE MALLORCA Q.P.T.C.

Doña \_\_\_\_\_, Procuradora de los Tribunales y de la **Asociación Justicia Poética** con CIF G-74447921, con domicilio en \_\_\_\_\_, representada por su Presidente Don Mario Díez Fernández, con DNI \_\_\_\_\_ en virtud de poder especial apud acta para la interposición de querella, a aportar en el momento procesal oportuno, y bajo la dirección letrada del propio Don Mario Díez Fernández, abogado ICA Oviedo nº 4526, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que por medio del presente escrito, y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, interpongo **QUERELLA** en calidad de **ACUSACIÓN POPULAR** por presunto **delito continuado de abandono de menores** tipificado en el art. 229 del Código Penal (o subsidiariamente el tipo menos agravado del artículo 226 del Código Penal) **contra Don Javier de Juan Martín**, Presidente del IMAS (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales) **y contra el propio Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales**, sin perjuicio de todas las demás personas que aparecieren como penalmente responsables del delito por el que se acusa a medida que avance la investigación del mismo.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 270 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, paso a exponer los fundamentos de la querella

### I. COMPETENCIA.

Se presenta esta querella ante el **Juzgado de Instrucción de Mallorca** que por turno corresponda, como competente para conocer de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 272 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al haberse cometido en su Partido Judicial los hechos que se relatarán.

### II. DATOS DEL QUERELLANTE.

Es querellante la **Asociación Justicia Poética**, entidad sin ánimo de lucro, con CIF G-74447921, inscrita con el número 616585 del Registro Nacional de Asociaciones y entre cuyos fines sociales está la defensa judicial y extrajudicial de mujeres y niños víctimas de delitos contra la indemnidad sexual así como la lucha contra todo tipo de corrupción política y judicial tal y como consta en sus Estatutos.

### III. DATOS DE LOS QUERELLADOS.

**Es querellado** inicialmente **Don Javier de Juan Martín** Presidente del IMAS - Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, Presidente del Consejo Rector del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, Consejero Ejecutivo de Derechos Sociales, con domicilio a efectos de notificaciones en